



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 1.922.-

VISTO:

El expediente C.M. N° 06878 y el informe de la Comisión de Poderes; y

CONSIDERANDO:

Que ha sido debidamente analizada la Constancia de la Junta Electoral referida a las suplencias correspondientes a las elecciones del 27 de Septiembre de 2009.-

Que han sido debidamente analizadas las Constancias de la Junta Electoral referidas al Acto eleccionario del 24 de Julio de 2011.-

Que la Comisión de Poderes ha resuelto favorablemente sobre los títulos y condiciones de los Concejales electos.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1º) Apruébese la documentación correspondiente a la Señora Concejala **CARDOSO de GRAMAGLIA NORA AGUSTINA**, electa el 27 de Septiembre de 2009.-

Art. 2º) Apruébese el diploma correspondiente al Señor Concejala **RICOTTI DANIEL EDUARDO**, electo el 24 de Julio de 2011.-

Art. 3º) Apruébese el diploma correspondiente al Señor Concejala **BONAFEDE SILVIO OSCAR ANDRES**, electo el 24 de Julio de 2011.-

Art. 4º) Apruébese el diploma correspondiente al Señor Concejala **TELESCO LUIS MARIA**, electo el 24 de Julio de 2011.-

Art. 5º) Apruébese el diploma correspondiente al Señor Concejala **MENOSSI HUGO CESAR**, electo el 24 de Julio de 2011.-

Art. 6º) Expídanse las credenciales pertinentes.-


Sr. JOSÉ ROBERTO
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

Art. 7º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del/
**CONCEJO MUNICIPAL DE/
RAFAELA**, a los diez días del
mes de diciembre de dos mil ///
once.-----

Sr. JOSÉ L. ROSSETTI
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Sr. JORGE MAIMA
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela